INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1, 2 y 3 PERÍODO: 07 DE FEBRERO AL 06 DE MAYO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 376 DE 2023 SUSCRITO EL 28 DICIEMBRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN FORO CÍVICO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.044.030-1
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 617.278.314 SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$198.063.306 CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1657 AUTOCUIDADO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN RAFAEL URIBE URIBE
FECHA ACTA DE INICIO	07 FEBRERO DE 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06/AGO/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y RESPIRO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
1. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio, en las condiciones de idoneidad, calidad, oportunidad y conforme a las obligaciones, especificaciones técnicas, actividades y productos.	En el marco del desarrollo del proyecto se han ejecutado las siguientes actividades: Con la suscripción del acta de inicio del 7 de febrero de 2024, la Fundación Foro Cívico, designó como Coordinador al Dr. Alberto De Antonio Gómez.	Se formaliza vinculación de Alberto Tadeo De Antonio Gómez, quien es Abogado, Filósofo, Especialista en Administración Pública y Magíster en Desarrollo Educativo y Social, con más de 20 años de experiencia en coordinación de proyectos sociales con todos los grupos etarios y/o poblacionales, perfil que reúne las condiciones señaladas en el anexo técnico del proyecto y cuya hoja de vida será formalmente presentada ante el primer comité técnico.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, UBICADO EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE EN EL APARTE “CONTRATOS” FOLIO: 000002
	El día 8 de Febrero se realizó la solicitud de espacio para presentación pública ante la JAL.	La solicitud de presentación ante la JAL se realizó a través del teléfono oficial de la corporación edilicia vía WhatsApp y fue confirmado el espacio y fecha por ese mismo medio.	COPIA DE CONVERSACIÓN WHATSAPP, ANEXOS FOLIO: 000045
	El día 16 de Febrero de 2024, se realizó la Presentación pública ante la junta administradora local contando con la participación del apoyo a la supervisión.	Se realizó la presentación pública ante la junta administradora local de Rafael Uribe Uribe en las instalaciones de la corporación.	CERTIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN ANTE LA JAL, ANEXOS FOLIO: 000046

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El día 19 de Febrero de 2024 se convocó a reunión para la conformación del comité técnico del proyecto, el cual se encuentra integrado por una delegada de la secretaria distrital de la mujer, una delegada del comité operativo local de mujer y género, una profesional del área de planeación por parte de la alcaldía local y por parte del operador, el coordinador designado para el proyecto y un profesional de apoyo para la coordinación del proyecto.	Se llevó a cabo la conformación del comité técnico con los integrantes previamente descritos del cual se aporta copia del acta para su conocimiento y detalle.	ACTA DE REUNION 9 DE FEBRERO 2024, ANEXOS, FOLIO:
	En Comité del 19 de Febrero se presentaron para revisión las piezas publicitarias en digital para el proyecto tales como el diseño inicial de pendón y volantes de los cuales se recibieron observaciones y ajustes de las que se tomó nota por acta para su ajuste, se solicitó al apoyo a la supervisión realizar la inspección, verificación y conteo de los elementos necesarios para la realización de las actividades del proyecto los cuales deben ingresarse al almacén de la ALRUU.	Se adjunta al presente, copia del archivo digital de las piezas publicitarias presentadas en el comité como parte evidencial de lo relatado.	ARCHIVO DIGITAL DE PIEZA PUBLICITARIA DE PENDÓN Y VOLANTES, ANEXOS, FOLIO: 000182 .
	El día 23 de febrero de 2024, la profesional de apoyo a la supervisión, visitó la sede administrativa de la Fundación Foro Cívico, con el fin de verificar, revisar, contar y levantar registro fotográfico de los elementos y materiales suministrados al contrato para su respectivo ingreso a almacén, donde se verificó que reunieran las características técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico del proceso.	Entrega de insumos e ingreso al almacén, de elementos para el desarrollo de actividades durante la ejecución del proyecto acorde con lo contemplado en la propuesta económica y lo lineado en el anexo técnico, los cuales fueron inspeccionados, verificados y aprobados por parte del profesional de apoyo a la supervisión, el operador realiza la compra del total de los elementos para garantizar la disponibilidad durante la ejecución del proyecto por lo cual son entregados al almacén.	PAQUETE DOCUMENTAL DE INGRESO A ALMACÉN, ANEXOS, FOLIO: 000087

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	En comité del 27 de febrero de 2024 se presentó para revisión el modelo de formulario de inscripción físico y digital para los usuarios del proyecto para el cual se recibieron observaciones y ajustes para ser aprobado en el siguiente comité.	Se presentó en físico, digital y código QR el modelo propuesto de formulario de inscripción que se utilizará para la vinculación de los participantes del proyecto.	MODELO DE FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, ANEXOS, FOLIO: 000051
	El 29 de Febrero, se solicitó a la Oficina de Prensa de la Secretaría Distrital de Gobierno, la revisión y aprobación de las piezas comunicativas y la asignación de código de aprobación para la orden de impresión.	Una vez ajustadas las piezas comunicativas, se emitió correo electrónico al Depto. de Prensa para solicitud de aprobación de las mismas.	PANTALLA MAIL DE SOLICITUD, ANEXOS, FOLIO:000050
	El 01 de marzo de 2024, se recibe código de aprobación por parte de la secretaría distrital de gobierno y el departamento de prensa.	Se obtuvo código de aprobación de las piezas por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno el 1 de marzo y se adjunta copia del correo de confirmación y asignación de código.	PANTALLA MAIL DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO, ANEXOS, FOLIO: 000050
	El día 7 de Marzo de 2024 se vincularon formalmente al equipo las dos promotoras Maria Deicy Cifuentes y Alicia Gómez, quienes por derecho, formaron parte del equipo de proposición e implementación de las estrategias pedagógicas y participativas; se hizo socialización del anexo técnico para su pleno conocimiento en cuanto a sus funciones y compromisos.	Las señoras Cifuentes y Gómez, vinculadas al equipo de trabajo, suscribieron contrato de prestación de servicios con la Fundación Foro Cívico para desempeñar la labor de PROMOTORAS durante 5 meses como lo contempla el anexo técnico del proyecto.	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ANEXOS, FOLIO: 000004

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	Se solicitó a la profesional de apoyo a la supervisión, facilitar un espacio en las instalaciones de la alcaldía local donde se instaló un pendón con información del proyecto y un stand de inscripciones y orientación acerca de los componentes y actividades del proyecto, espacio que estará a cargo de las promotoras del equipo.	Se realizó la gestión del espacio con la profesional de apoyo a la supervisión para la ubicación del stand de inscripciones en uno de los pasillos de la Alcaldía Local.	
	El día 8 de marzo, en el marco de la celebración del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8M) se participó junto con la profesional de apoyo a la supervisión Dra. Lorena Pataroyo, en el consejo local de discapacidad, donde se realizó la presentación del proyecto al consejo en pleno, despejando dudas y estableciendo espacios para adelantar inscripciones en las 5 UPZ´S de la localidad.	Se levantó acta del citado consejo, y producto de esta reunión se estableció contacto con el grupo de madres de niñas y niños en condición de discapacidad que se encuentran amparados por el ICBF con los cuales se espera trabajar en el proyecto, así mismo se socializó el proyecto y se despejaron dudas entre los asistentes.	ACTA CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD, ANEXOS, FOLIO: 000192
	El lunes 11 de marzo se instaló en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, el stand de inscripciones, se ubicaron formularios físicos y un punto de inscripción digital y se indicó a las promotoras junto con uno de nuestros profesionales de apoyo que se brindara a la comunidad toda la información correspondiente al proyecto y sus componentes durante toda la semana hasta el día de la presentación pública.	Se obtuvo por parte del apoyo a la supervisión el aval para habilitar el stand de información e inscripción al proyecto en las instalaciones de la Alcaldía Local del cual se adjunta registro fotográfico.	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL STAND DE INSCRIPCIONES, ANEXOS, FOLIO: 000055

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El día 13 de marzo se llevó a cabo comité técnico donde se dieron lineamientos para la presentación pública, se revisaron y ajustaron los contenidos de las separatas de la agenda, se dio aprobación formal y plena del formulario de inscripción físico y digital y se incorporó al comité la nueva delegada por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer Sofía Ayala, quien no estuvo presente pero fue relacionada por parte de la Dra Angela Moncada quien acompaña este comité hasta esta fecha por motivos contractuales.	En el comité técnico se desarrolló el orden del día de manera puntual donde se dio lectura al acta anterior, se establecieron los medios comunitarios que deben realizar la difusión y cubrimiento de la ejecución del proyecto, se aprobó de manera formal el formulario de inscripción; adicional a lo anterior, se trabajó en los contenidos de las separatas que debe incluir la agenda que será entregada a los participantes del proyecto de los cuales se aprobó su contenido quedando pendiente por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer a través de sus delegadas el suministro de información que contendrá su separata.	ACTA DE REUNIÓN DEL 13 DE MARZO DE 2024, ANEXOS, FOLIO: 000216
	El día 13 de marzo se realizó reunión con los tres medios de comunicación y difusión indicados por la mesa local de medios, donde se llegó a la determinación de trabajar con los 3 como alianza transitoria de medios entre Medios Daipiri, Emisora Local Ecoradio Stereo y Emisora Local Salsa y Son con quienes se realizará el cubrimiento y difusión de todas las actividades del proyecto según los lineamientos del anexo técnico hasta su terminación.	Se realizó reunión en las oficinas administrativas de la fundación Foro Cívico, con los 3 representantes legales de los medios sugeridos por la mesa local de medios, con quienes se llegó al acuerdo de ejecutarlo mancomunada y solidariamente entre los 3 mediante una alianza transitoria de medios, reunión de la que se levantó un acta.	ACTA DE REUNIÓN CON MEDIOS COMUNITARIOS, ANEXOS, FOLIO: 000219

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El lunes 18 de marzo de 2024 se llevó a cabo la presentación pública oficial del proyecto mediante invitación y convocatoria la semana anterior con pendones y difusión de los medios publicitarios, el voz a voz en las mazanas del cuidado y el trabajo en campo con las juntas de acción comunal, se contó con la presencia de la profesional de apoyo a la supervisión Dra Lorena Patarroyo, el cubrimiento de los medios locales de difusión y una asistencia de 104 personas de lo cual se levantó registro físico y listado de asistencia y firmas. Se contó con todo lo indicado en el anexo técnico en cuanto a pantalla de proyección de medios, sonido para más de 60 personas, micrófono inalámbrico, computador, video beam, material informativo, pendones, volantes, estación de tinto, aromática y agua en botella para los asistentes y galletas de cortesía, el mobiliario necesario para ubicar cómodamente a los y las asistentes y el registro en audio y video de la actividad.	La presentación pública se llevó a cabo en el salón comunal de la reconquista debido a que se desistió de la presentación en la alcaldía local, en primera instancia por disponibilidad del espacio y seguidamente porque se cuenta con el recurso para la utilización de un espacio privado, equidistante a las 5 UPZ's para garantizar la participación y comodidad de los invitados; Se contó con el cubrimiento de los medios de comunicación locales y se levantó listado de asistencia con firma en manuscrito de los participantes.	LISTADO DE ASISTENCIA A PRESENTACIÓN PÚBLICA, ANEXOS, FOLIO: REGISTRO FOTOGRÁFICO PRESENTACIÓN PÚBLICA, ANEXOS, FOLIO:000065 y 000059
	El 19 de marzo se iniciaron labores de perifoneo en las 5 upz´s de la localidad por espacio de 5 horas diarias (2.5 en la mañana y 2.5 en la tarde) en las inmediaciones de los salones comunales donde se llevaron a cabo las labores de inscripción e información acerca de proyecto.	Desde el 19 de marzo y por espacio de dos semanas, se han realizado las labores de perifoneo y difusión por espacio de 5 horas diarias distribuidas en 2.5 horas en la mañana y 2.5 horas en la tarde en todas las 5 UPZ'S de la localidad. Se cuenta con evidencia y registro videográfico.	REGISTRO EN AUDIO Y VIDEO DE LAS LABORES DE PERIFONEO, ANEXOS, USB, CARPETA VIDEOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	Desde el 20 de marzo y por espacio de dos semanas se han realizado labores de perifoneo, difusión a través de medios, volanteo, e información del proyecto en busca de la conformación de los grupos para cada una de las actividades.		
	El día 26 de marzo de 2024 se convocó a comité técnico extraordinario para tratar de manera puntual y exclusiva el análisis de las hojas de vida de los perfiles profesionales que deben ser vinculados en la próxima fase del proyecto tratándose de 4 educadores físicos y 3 profesionales psicosociales los cuales fueron revisados por la profesional de apoyo a la Supervisión Dra Lorena Patarroyo y la representante del Colmyg Sra María Stella Bello, ya que de manera presencial no se contó con la participación de la delegada por parte de la Secretaría de la Mujer Sofía Ayala, quien dio su aval de manera virtual a los perfiles y autorizó por poder la suscripción del acta.	Producto del comité extraordinario se consiguió por parte del comité en cabeza de la profesional de apoyo a la supervisión la aprobación de las hojas de vida propuestas para los cargos profesionales que serán vinculados al proyecto en la siguiente fase donde comienza la etapa de formación y el desarrollo de los componentes. Las hojas de vida fueron validadas físicamente por la Profesional Lorena Patarroyo y la Sra Stella Bello y de manera virtual se obtuvo el aval por parte de Sofía Ayala, delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se suscribió acta.	ACTA DE REUNIÓN 26 DE MARZO DE 2024, ANEXOS, FOLIO:000222
	El día 27 de marzo se realizó en la Fundación Foro Cívico la primera mesa de trabajo con el equipo profesional con el fin de socializar el anexo técnico y empezar a implementar y diseñar los contenidos, estrategias y componentes teórico prácticos de los talleres a desarrollar en la siguiente fase del proyecto con el fin de ser presentados en el próximo comité técnico a desarrollarse	Se trabajaron los componentes y metodologías de la siguiente fase del proyecto en cuanto a temáticas y estrategias pedagógicas a utilizar y también la construcción de la frase alusiva al cuidado que será parte de los entregables del proyecto. Se cuenta con registro fotográfico.	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIONES Y MESA DE TRABAJO, ANEXOS, FOLIO:000112

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	el 9 de abril de 2024 a las 14:00 hrs en las instalaciones de la Alcaldía Local.		
	El día 2 de abril se llevó a cabo la jornada de sensibilización a todo el personal vinculado al proyecto por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer para implementación del lenguaje incluyente y los parámetros del sistema distrital de cuidado en todos y cada uno de los componentes a incluir en los talleres y actividades durante la ejecución, fue convocado el equipo profesional de manera pre-contractual para esta sensibilización señalada en el anexo técnico.	En la mañana del 2 de abril de 2024, se dieron cita en la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, el total del personal vinculado al proyecto para la jornada de sensibilización; actividad a cargo de las profesionales delegadas por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. Hay registro fotográfico.	REGISTRO FOTOGRÁFICO JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SDMUJER, ANEXOS, FOLIO: 000052
	El día 4 de abril se realizó mesa de trabajo con el equipo profesional para la revisión de las metodologías y componentes propuestos para la realización de actividades en la siguiente fase, allí se trabajó en la frase alusiva al cuidado que está contemplada en el anexo técnico la cual fue socializada por medio de correo electrónico con las y los miembros del comité.	Se trabajaron los componentes y metodologías de la siguiente fase del proyecto en cuanto a temáticas y estrategias pedagógicas a utilizar y también la construcción de la frase alusiva al cuidado que será parte de los entregables del proyecto. Se cuenta con registro fotográfico.	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MESAS DE TRABAJO Y CONSTRUCCIÓN DE METODOLOGÍAS, ANEXOS FOLIO: 000112

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El día 7 de Abril de 2024 se vincularon formalmente al equipo los profesionales de cada una de las áreas, para el inicio de actividades pedagógicas en los talleres teórico lúdicos de salud mental y manejo de emociones, autocuidado, actividad física, danza, teatro y Yoga.	Se realizó la vinculación por parte del equipo profesional a la Fundación Foro Cívico, mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios, los cuales establecen sus obligaciones generales y específicas en cada uno de los roles y perfiles. Se adjuntan copias.	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ANEXOS, FOLIO:000008
	El 8 de abril se instaló mesa de trabajo con el equipo profesional para el montaje de las metodologías a utilizar en cada una de las sesiones de los talleres teórico lúdicos enfocados en el marco del proyecto y su objetivo principal de incluir las 3R en cada una de las sesiones y su importancia.	Se programó mesa de trabajo con el equipo profesional para el diseño, montaje e implementación de las metodologías, revisión de contenidos y enfoque de cada una de las sesiones a ejecutar en los componentes pedagógicos.	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS MESAS DE TRABAJO ANEXOS, FOLIO: 000112
	El día 9 de Abril en la jornada de la mañana, se realizó la socialización del terminado de las metodologías entre el equipo interdisciplinar y se eligieron delegados para la presentación de los mismos ante el Comité Técnico, el cual está programado para las 2:00 p.m. del mismo 9 de abril, se llevó a cabo el comité técnico extraordinario para la presentación de las metodologías a utilizar en los talleres teórico lúdicos, los cuales fueron presentados por el operador Fundación Foro Cívico contando con la aprobación de las asistentes al comité.	Se realizó por parte del equipo profesional la presentación a la coordinación del terminado de las metodologías diseñadas y se realizaron algunos ajustes, se establecieron delegados para su presentación ante el comité técnico. A las 2:00 se llevó a cabo comité técnico extraordinario en las instalaciones de la Alcaldía Local, donde fueron presentadas las metodologías y contenidos a utilizar durante los talleres teórico-lúdicos de la fase que comienza.	ACTA DE REUNIÓN 9 DE ABRIL DE 2024, ANEXOS, FOLIO:000225 FORMATO DE METODOLOGÍAS, ANEXOS, FOLIO: 000233

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El día 10 de Abril se reforzaron labores de inscripción con el despliegue del equipo profesional en pleno en inmersión a la localidad, el apoyo de los líderes de la localidad y del consejo local de discapacidad, completando más de 350 cuidadoras y cuidadores inscritos en el proyecto, permitiendo así, dar inicio a las actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas para las y los participantes.	Se terminaron las labores de inscripción en cooperación con todo el equipo profesional, obteniendo así, el 110% de los 350 participantes del proyecto necesarios para el inicio de actividades.	DOCUMENTACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES. ANEXOS, FOLIO:000317
	Los días 11 y 12 de abril se llevó a cabo la conformación de los grupos para cada una de las actividades de acuerdo a las preferencias manifestadas por cada uno de los inscritos, entregándose así, a cada uno de los equipos profesionales de las diferentes áreas, el listado para la convocatoria y confirmación telefónica del inicio de actividades en territorio para cada una de las 5 UPZ's. Producto de las llamadas del fin de semana se determinó que el inicio de actividades en territorio se haría el martes 16 de abril dando espacio a que las cuidadoras y cuidadores organizaran sus situaciones particulares para empezar a asistir a las actividades del proyecto.	Con base en las preferencias manifestadas por cada uno de los participantes inscritos en el proyecto, se llevó a cabo la conformación de los grupos, la generación de listados y la asignación de salones y espacios para la realización de actividades, se realizó la confirmación telefónica de los participantes y se ajustaron con base en sus preferencias, los horarios y componentes a los cuales planean participar.	NO HAY EVIDENCIA FÍSICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El Sábado 13 de abril, Se envío vía correo electrónico a la profesional de apoyo a la supervisión Dra Lorena Patarroyo, el cronograma de actividades correspondiente a la semana del 15 de abril al 20 de abril con las ubicaciones, direcciones y horarios en que se realizarían las actividades teórico lúdicas y los talleres pedagógicos en cada una de las 5 UPZ's de la localidad.	Se confirmaron, espacios, logística, proveedores, materiales y medios para el inicio de actividades en territorio el martes 16 de abril desde las 8 a.m. hasta las 6 p.m. y se dio inicio a las labores de convocatoria telefónica y confirmación de grupos; Se elaboró y envió al apoyo a la supervisión el cronograma de actividades establecido con lugares, ubicaciones, fechas y horarios de cada una de las actividades a desarrollarse durante la semana.	PANTALLA CORREO ELECTRÓNICO CRONOGRAMA, ANEXOS, FOLIO: 000126
	El lunes 15 de abril se confirmó vía telefónica la asistencia de todos y cada uno de los participantes inscritos, se coordinó la logística para el inicio de actividades del día martes y se cerró jornada con grandes expectativas para el siguiente martes 16 de abril.	Se llevó a cabo jornada de sensibilización acerca del eje transversal establecido en cuanto al sistema distrital de cuidado por parte del coordinador y los profesionales psicosociales al resto del equipo humano de forma presencial en la sede administrativa, así mismo, se realizaron labores de convocatoria por vía telefónica al inicio de actividades del proyecto y se dejó montada la logística para el correcto desarrollo de los talleres.	NO SE LEVANTÓ ACTA DE LA ACTIVIDAD.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El día 16 de Abril de 2024 se dio inicio a las actividades en cuanto a talleres teórico lúdicos, talleres de autocuidado y auto- reconocimiento, danza campesina y teatro grupal en la UPZ Diana Turbay – Salón Comunal de la reconquista y simultáneamente taller de Yoga en el salón comunal El Bravo Páez en la UPZ Quiroga contando en todos los espacios con profesionales de apoyo y duplas de cuidado, se realizó confirmación telefónica de las actividades del día siguiente. Se entregó refrigerio tanto a cuidadoras y cuidadores como a las personas cuidadas e hidratación para las actividades de Yoga.	Según el cronograma socializado al apoyo a la supervisión, el día 16 de abril se iniciaron actividades en las UPZ's Diana Turbay y Quiroga respectivamente de lo cual se cuenta con evidencias documentales y fotográficas.	VÉANSE ANEXOS A PARTIR DEL FOLIO: 02708
	El día 17 de Abril se dio inicio en primera sesión para talleres teórico lúdicos, talleres de autocuidado y auto-reconocimiento, danza folclórica y teatro grupal en la UPZ San José – Salón Comunal Av 10ma II Sector, y simultáneamente actividad física aeróbicos, zumba y rumba en el salón comunal El Playón en la UPZ Marruecos; se contó en todos los espacios con profesionales de apoyo y duplas de cuidado, se realizó confirmación telefónica de las actividades del día siguiente; Se entregó refrigerio tanto a cuidadoras y cuidadores como a las personas cuidadas e hidratación para las actividades de Aeróbicos, zumba y rumba.	Según el cronograma socializado al apoyo a la supervisión, el día 17 de abril se iniciaron actividades en las UPZ's San José y Marruecos respectivamente de lo cual se cuenta con evidencias documentales y fotográficas.	VÉANSE ANEXOS A PARTIR DEL FOLIO: 02708

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El día 18 de abril se se dio inicio en primera sesión para talleres teórico lúdicos, talleres de autocuidado y auto-reconocimiento, danza folclórica y teatro grupal en la UPZ Quiroga – Salón Comunal El Bravo Páez, y simultáneamente actividad física aeróbicos, zumba y rumba en el salón comunal Marruecos en la UPZ Marruecos y Yoga a las 10 a.m. en la misma UPZ; se contó en todos los espacios con profesionales de apoyo y duplas de cuidado, se realizó confirmación telefónica de las actividades del día siguiente; Se entregó refrigerio tanto a cuidadoras y cuidadores como a las personas cuidadas e hidratación para las actividades de Aeróbicos, zumba, rumba y yoga.	Según el cronograma socializado al apoyo a la supervisión, el día 18 de abril se iniciaron actividades en las UPZ's Quiroga y Marruecos respectivamente de lo cual se cuenta con evidencias documentales y fotográficas.	VÉANSE ANEXOS A PARTIR DEL FOLIO: 002708
	El día 19 de abril se se dio inicio en primera sesión para talleres teórico lúdicos, talleres de autocuidado y auto-reconocimiento, danza folclórica y teatro grupal en la UPZ Marco Fidel Suárez – Salón Comunal San Jorge, y simultáneamente actividad física aeróbicos, zumba y rumba en el Parque Ayacucho en la UPZ Diana Turbay; se contó en todos los espacios con profesionales de apoyo y duplas de cuidado, se realizó confirmación telefónica de las actividades del día siguiente; Se entregó refrigerio tanto a cuidadoras y cuidadores como a las personas cuidadas e hidratación para las actividades de Aeróbicos, zumba, rumba.	Según el cronograma socializado al apoyo a la supervisión, el día 19 de abril se iniciaron actividades en las UPZ's Marco Fidel Suárez y Diana Turbay respectivamente de lo cual se cuenta con evidencias documentales y fotográficas.	VÉANSE ANEXOS A PARTIR DEL FOLIO: 002708

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	El sábado 20 de abril se dio apertura en primera sesión a los talleres de bordado, contando con el total de las personas inscritas en la UPZ Diana Turbay, se realizó sensibilización de las labores de cuidado, su reconocimiento, reducción y redistribución y la importancia de los espacios de respiro para cuidadoras y cuidadores. Se contó con profesionales de apoyo y duplas de cuidado, se entregó refrigerio tanto para cuidadoras y cuidadores como para las personas cuidadas.	En la UPZ Diana Turbay, en el salón comunal de la Fundación Mujeres Guerreras, se llevó a cabo el inicio de las sesiones de Bordado contando con la asistencia de 23 cuidadoras inscritas, a las cuales el proyecto garantiza 20 cupos y el operador Foro Cívico, aporta el kit de materiales necesarios y los refrigerios para las 3 personas adicionales que resultaron inscritas en este componente.	VÉANSE ANEXOS A PARTIR DEL FOLIO: 002708
	El lunes 22 se dio inicio en primera sesión a las actividades teórico lúdicas y talleres en la UPZ Marruecos, salón comunal el Consuelo y simultáneamente clases de Yoga en el Salón Comunal San Jorge de la UPZ Marco Fidel Suárez, para las cuales se contó en todos los espacios con profesionales de apoyo y duplas de cuidado. Se entregó refrigerio tanto para cuidadoras y cuidadores, como para las personas cuidadas, de igual manera hidratación y refrigerio en el taller de Yoga.	Según el cronograma socializado al apoyo a la supervisión, el día 22 de abril se iniciaron actividades en las UPZ's Marruecos y Marco Fidel Suárez respectivamente de lo cual se cuenta con evidencias documentales y fotográficas.	VÉANSE ANEXOS A PARTIR DEL FOLIO: 002708
	Desde el Lunes 22 al Sábado 27 de Abril, se replicó el cronograma de actividades de la semana anterior, desarrollando las actividades de segunda sesión en los lugares previamente determinados y con los grupos ya conformados. Se contó en todos los espacios con profesionales de apoyo y duplas de cuidado, se entregó refrigerio tanto a cuidadoras y cuidadores como a personas cuidadas e hidratación en las sesiones que así lo contemplan.	Previamente conformados los grupos y estando iniciadas las actividades correspondientes en cada uno de los espacios, la semana comprendida entre el 22 y el 27 de abril de 2024, se replicó el cronograma socializado desarrollando las actividades correspondientes a segunda sesión en cada uno de los espacios determinados contando con la presencia de los grupos ya conformados; es oportuno mencionar que se cuenta en TODOS los	VÉANSE ANEXOS A PARTIR DEL FOLIO: 002708

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
		espacios, con profesionales de apoyo para cada actividad, promotoras y duplas de cuidado.	
	El día Martes 30 de abril, se llevó a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe,. El comité técnico extraordinario para tratar temas correspondientes a la ejecución, se socializaron pendientes y se establecieron pautas para la radicación de informes y el procesamiento de pagos a favor del operador.	El día martes 30 de abril se llevó a cabo comité técnico extraordinario en las instalaciones de la Alcaldía Local del cual se levantó Acta y que puede ser consultada en este ítem.	ACTA DE REUNIÓN 30 DE ABRIL, ANEXOS, FOLIO:000229
	Los días lunes 29 y martes 30 de Abril y los días 2, 3, 4, 5 Y 6 de Mayo, se llevaron a cabo las actividades conforme al cronograma aplicando para cada grupo la sesión que le corresponde, salvo las sesiones del día miércoles 1ero de Mayo, que por tratarse de día festivo se corre la sesión para el próximo miércoles y que será objeto de reposición al final de las sesiones ordinarias. Se contó en todos los espacios con profesionales de apoyo y duplas de cuidado, se entregó refrigerio tanto a cuidadoras y cuidadores como a personas cuidadas e hidratación en las sesiones que así lo contemplan	Para la semana del 29 de abril al 6 de mayo de 2024, se desarrollaron actividades con normalidad en cada uno de los espacios ya designados y contando con la asistencia de cada uno de los grupos ya conformados a excepción del grupo del día miércoles 1ero de Mayo, que se trató de día festivo. Se contó en todos los espacios con profesionales de apoyo para cada actividad, promotoras y duplas de cuidado, se entregaron refrigerios tanto a cuidadoras y cuidadores como a personas cuidadas e hidratación para las actividades que así lo establecen.	VÉANSE ANEXOS A PARTIR DEL FOLIO:002708

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato	La Fundación Foro Cívico, en calidad de contratista, manifiesta de manera expresa su compromiso de mantener Estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Certificación suscrita por el representante legal declarando lo anteriormente dicho.	CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXOS, FOLIO:003326
3. Entregar soporte de pago de honorarios del talento humano por cada periodo que corresponda.	Para el período informado se adjunta soporte pago de honorarios de la siguiente forma: Febrero (Únicamente el Coordinador, Marzo (Coordinador y Promotoras) y Abril (Coordinador, Promotoras y Profesionales de Formación de acuerdo con cada uno de los perfiles.) Se adjunta por cada uno de los pagos, voucher oficial bancario de transferencia electrónica directa desde la cuenta del operador Foro Cívico hacia las cuentas bancarias individuales de cada uno de los profesionales vinculados al proyecto por cada periodo.	Se adjunta consolidado de pagos de honorarios para los periodos informados en voucher de transferencia bancaria electrónica a cada contratista según, cargo, periodo y vigencia.	CONSOLIDADO DE VOUCHER'S DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ANEXOS, FOLIO: 003281

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
	Se realiza el pago por el valor contemplado en la propuesta económica a cada uno de los perfiles incluido IVA y sin lugar a descuento alguno, IVA que es facturado, declarado y pagado por el operador Foro Civico.		
4. Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Para el periodo informado no aplica	N/A	Para el periodo informado no aplica
5. Atender las observaciones preventivas y correctivas del comité técnico de seguimiento y la supervisión del convenio.	Para el período informado Febrero 7 a Mayo 6 de 2024, además de las recomendaciones generales impartidas por parte del apoyo a la supervisión en cada uno de los comités, tanto ordinarios como extraordinarios, no se tiene reporte de desacato, incumplimiento o controversia alguna frente a las indicaciones formuladas por parte de los y las miembros del comité y la profesional de apoyo a la supervisión dirigidas al operador Foro Cívico.	No se cuenta con evidencia de llamados de atención, memorandos o requerimientos por parte del apoyo a la supervisión que sugieran un requerimiento, llamado de atención o desacato.	N/A
6. Entregar los informes específicos y extraordinarios, cuando le sean solicitados por parte de la supervisión del convenio o comité técnico.	Para el período informado (07/feb/2024 al 06/may/2024) se emite el presente informe consolidado con sus respectivos soportes y anexos en debida forma.	Para el período informado (07/feb/2024 al 06/may/2024) se emite el presente informe consolidado con sus respectivos soportes y anexos en debida forma.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
7. Contar con los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades descritas en el convenio y las que sean necesarias en la vinculación y participación de la comunidad.	Al inicio de actividades dentro del presente contrato CPS 376 DE 2023, La Fundación Foro Cívico, en calidad de adjudicatario y operador, realizó la entrega a la profesional de apoyo a la supervisión, de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades descritas en el proyecto los cuales fueron verificados, contados y aprobados con el fin de realizar su ingreso a almacén de la alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, para lo anterior, la profesional de apoyo a la supervisión visitó la sede administrativa de la Fundación Foro Cívico donde realizó la inspección, verificación y conteo de los elementos, su congruencia con los lineamientos del anexo técnico, las cantidades y levantó un registro fotográfico de cada uno de los ítem.	Soporte documental de esta obligación es el paquete documental de entrada a almacén por parte de la profesional de apoyo a la supervisión.	PAQUETE DOCUMENTAL DE INGRESO A ALMACÉN, ANEXOS, FOLIO: 000087
8. Atender de manera prioritaria las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causadas por el Coronavirus COVID 19, de acuerdo con la Resolución 666 de 24 de abril 2020 “por medio de la cual se adopta	Para el período informado (07/feb/2024 – 06/may/2024) se han atendido todas las reuniones de comité, presentaciones, reuniones y recientemente las actividades masivas en territorio, cumpliendo con las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por covid-19, mediante la instalación de puntos de desinfección de manos, controlando el aforo en los salones de reuniones, indicando a los participantes abstenerse de asistir a las actividades si presentan alguna sintomatología respiratoria e incentivando el uso del tapabocas entre los usuarios, asi mismo, se socializa al equipo profesional lo contenido en la circular conjunta 0000003 de 08 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se adjunta registro fotográfico de la instalación de puntos de desinfección de manos en cada uno de los espacios donde se realizan actividades.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ANEXOS, FOLIO: COPIA DE LA CIRCULAR, ANEXOS, FOLIO:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19" emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y a la circular conjunta 0000003 de 08 de abril de 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de transporte y las que actualicen, deroguen o modifiquen			
9. Realizar mínimo una (1) reuniones de carácter mensual con el comité	Para el período informado (07/feb/2024 – 06/may/2024) en lo corrido de los 3 meses se ha desarrollado como mínimo un comité técnico por mes, mas 3 comités extraordinarios, además del seguimiento diario que se realiza por parte del apoyo a la supervisión.	Se adjuntan las actas de reunión levantadas durante el periodo informado.	ACTAS DE REUNION, ANEXOS, FOLIO:000182

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
técnico a fin de establecer un idóneo seguimiento a las actividades propuestas.			
10. “Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del y	Se emiten las certificaciones por parte de Revisora Fiscal y Representante Legal donde se evidencia la vinculación permanente de mujeres en un porcentaje mayor al 50% en el equipo de trabajo.	Certificaciones de evidencia de vinculación de más del 50% de mujeres, (2 en el mes).	CERTIFICACIONES DE VINCULACIÓN DE MUJERES, ANEXOS, FOLIO:003335

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.			
11. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias discriminados de	Se adjunta en esta obligación la descripción detallada de la población impactada en el proyecto, con base en las estadísticas arrojadas por el proceso de inscripciones y su sistematización.	Informe de impacto del proyecto. Documento estadístico.	INFORME DE IMPACTO, ANEXOS, FOLIO:000086

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación.			
12. El talento humano deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la apoyo a la gestión de la secretaria de la mujer con el fin sensibilizar al equipo en la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero y el leguaje incluyente.	El equipo humano vinculado al proyecto recibió la sensibilización por parte del personal de la Secretaría Distrital de la Mujer el día 2 de abril de 2024, en las instalaciones de la ALRUU.	El día 2 de abril de 2024, se recibió por parte de la SDMUJER, la sensibilización a todo el equipo profesional acerca de los servicios y conceptos del sistema distrital de cuidado, el eje transversal de las 3R y el uso de lenguaje inclusivo durante las actividades y en las piezas comunicativas. Se cuenta con evidencia fotográfica de la jornada.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA JORNADA, ANEXOS, FOLIO:000052
13. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades			

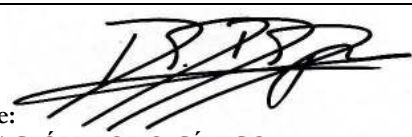
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente.	Para el período informado y en el marco de la ejecución del contrato, se tienen presentes las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres mediante la adopción del "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL el cual se encuentra disponible y de manera pública en la página web del Ministerio de Justicia y que se adjunta en la presente obligación. Por otra parte, se informa que hasta el momento no se ha sido testigo de ninguna de las situaciones enunciadas.	Para el período informado y en el marco de la ejecución del contrato, se tienen presentes las medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres y hasta el momento no se ha sido testigo de ninguna de las situaciones enunciadas.	PROTOCOLO PARA LA PREVENCION, ATENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, ANEXOS, FOLIO: 000146
14.Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos a realizar, presentaciones públicas y talleres; Responder por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento	Para el periodo informado, se han realizado 74 sesiones de formación entre talleres teórico lúdicos, talleres de autocuidado, talleres de danza, teatro grupal, aeróbicos y yoga, donde se ha dado disposición a los residuos generados de acuerdo a las políticas responsables emitidas por la secretaría distrital del medio ambiente, separando los residuos según su naturaleza en bolsas de color, blanco y verde y han sido dispuestos respectivamente en los contenedores de la localidad destinados para tal fin.	En cada una de las sesiones se delegan dos encargados por parte del equipo profesional, tanto de formación como de apoyo, de dupla o promotoras, para que den la correcta disposición a los residuos generados en cada una de las actividades de acuerdo con los lineamientos que para tal fin establece la secretaría distrital del medio ambiente.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
estricto de las normas ambientales de Ministerio de salud, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente y demás autoridades sanitarias y/o ambientales			
15.Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho, utilizando puntos ecológicos correspondientes con el código de colores vigente para la separación de residuos en la fuente dado por la Resolución 2189 del	Para el periodo informado, se han realizado 74 sesiones de formación entre talleres teórico lúdicos, talleres de autocuidado, talleres de danza, teatro grupal, aeróbicos y yoga, donde se ha dado disposición a los residuos generados de acuerdo a las políticas responsables emitidas por la secretaría distrital del medio ambiente, separando los residuos según su naturaleza en bolsas de color, blanco y verde y han sido dispuestos respectivamente en los contenedores de la localidad destinados para tal fin.	En cada una de las sesiones se delegan dos encargados por parte del equipo profesional, tanto de formación como de apoyo, de dupla o promotoras, para que den la correcta disposición a los residuos generados en cada una de las actividades de acuerdo con los lineamientos que para tal fin establece la secretaría distrital del medio ambiente.	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
2019 y depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por la entidad en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), observando lo preceptuado en el Decreto reglamentario No. 400 de 2004 – "Aprovechamiento eficiente de residuos sólidos".			
16. NO EXISTE LA OBLIGACION EN LA MINUTA CONTRACTUAL.	NO EXISTE LA OBLIGACION EN LA MINUTA CONTRACTUAL.	. NO EXISTE LA OBLIGACION EN LA MINUTA CONTRACTUAL.	N/A
17.Utilizar elementos e insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental en relación con el suministro de	Para el periodo informado se ha realizado el suministro de 1760 Refrigerios y 320 hidrataciones, desde el día 16 de abril de 2024 hasta el 06 de Mayo de 2024, utilizando en las botellas de las bebidas (jugos de fruta y agua) envases de polipropileno reciclable y biodegradable, los empaques para los sándwich en papel parafinado reciclable que reemplaza el uso de la servilleta y bolsas de poliuretano elaborado también con plásticos reciclables y reutilizables,	Para el periodo informado se ha realizado el suministro de 1760 Refrigerios y 320 hidrataciones, desde el día 16 de abril de 2024 hasta el 06 de Mayo de 2024, utilizando en las botellas de las bebidas (jugos de fruta y agua) envases de polipropileno reciclable y biodegradable, los empaques para los sándwich en papel parafinado reciclable que reemplaza el uso de la servilleta y bolsas de poliuretano elaborado también con plásticos reciclables y reutilizables,	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TODAS LAS SESIONES POR FECHA, ANEXOS, FOLIO:002812

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
refrigerios e impresión de piezas comunicativas en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021.	aplicando al final de la jornada la política de las “botellitas de amor” donde se comprimen todos los residuos del refrigerio al interior de la botella, como una única unidad reciclable que es dispuesta en bolsa de color blanco al final de cada sesión.	aplicando al final de la jornada la política de las “botellitas de amor” donde se comprimen todos los residuos del refrigerio al interior de la botella, como una única unidad reciclable que es dispuesta en bolsa de color blanco al final de cada sesión.	
18. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Para el período informado no se han realizado visitas de inspección ambiental por parte de la alcaldía local.	Para el período informado no se han realizado visitas de inspección ambiental por parte de la alcaldía local.	N/A
19. Y las demás que se deriven del objeto del contrato.	Para el periodo informado no se han derivado obligaciones adicionales para el desarrollo del contrato.	No aplica	NO APLICA
Información adicional			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	Nombre de la empresa en donde se aporta pago de salud	Nombre de la empresa en donde se aporta pago de arl	Nombre de la empresa en donde se aporta pensión
	No aplica para persona jurídica	No aplica para persona jurídica	No aplica para persona jurídica

Firmas	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre:** **FUNDACIÓN FORO CÍVICO** **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS** **(Representante Legal)** **Nit. 830044030-1 Cédula: 1018421032**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: DIMELZA MENDOZA RUEDA** **Cargo: ALCALDESA LOCAL (E) / SUPERVISORA(E)** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: KANDY LORENA PATARROYO GÓMEZ** **Cargo: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.